



# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL TAMBO



Ph.D. JULIO CESAR LLALLICO COLCA  
PRESIDENTE

Tte CrI EP (r) CARLOS ALBERTO PEREZ CONDEZO  
SECRETARIO TECNICO

# 2024 - 2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 25 de octubre del 2023, y aprobado por el Consejo Municipal el día 29 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDT/SM/SO

## INDICE

1. DIAGNOSTICO	5
1.1. Información general	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	6
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	9
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	16
1.5. Mapa del delito	17
1.6. Mapa de riesgo	18
2. RECURSOS	19
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	19
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	19
2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito	20
3. MARCO ESTRATÉGICO	20
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	20
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	20
3.3. Matriz de actividades estratégicas	21
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	21
4. ANEXOS	
4.1. Actas de sesiones	



## INTRODUCCIÓN

La población del distrito de El Tambo está expuesta a diferentes situaciones conflictivas que afectan el libre desenvolvimiento de sus libertades, muchas de esas situaciones se traducen en acciones que afectan la seguridad ciudadana. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), para el año 2020, la delincuencia fue considerada como uno de los principales problemas del país (35.1%), solo superada por la corrupción. Esta situación sea una a los bajos niveles de confianza en la policía y las instituciones que pertenecen al sistema de justicia penal, estableciéndose el 18.8%, 12.8% y el 10.5% para la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial, respectivamente (INEI, 2019).

Con relación al problema público de la inseguridad ciudadana, podemos precisar que desde el 2012 al 2019 los niveles de victimización por hechos delictivos se redujeron significativamente, no obstante, aún se mantiene en un nivel alto en comparación con otros países de la región. Entre los delitos con mayor incidencia y connotación nacional, se encuentran principalmente los delitos patrimoniales. A ello se suma que los delitos en el Perú son cada vez más violentos porque los niveles de victimización con arma de fuego casi se han duplicado desde el 2011 al 2019. Asimismo, con respecto a la tasa de homicidios, en los últimos años tuvo un incremento, la cual podría llegar a niveles de violencia epidémica.

Por otra parte, los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y poblaciones en condición de vulnerabilidad son cada vez más visibles. También, se evidencia la persistencia de delitos vinculados a robo de negocios, y micro comercialización de drogas, que son de gran impacto en la sociedad. A ello se suman nuevas figuras delictivas vinculadas a temas informáticos que, a partir de los escenarios que generó la COVID-19, mantuvieron una tendencia creciente. Por ello, surge la necesidad de la elaboración de un instrumento de gestión a nivel multisectorial que articule la mejora de todos los servicios existentes y la implementación de nuevas estrategias que enfrenten la inseguridad ciudadana.

El Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo (2024-2027) se articula en torno a cuatro ideas centrales. La primera de ellas es la prevención estratégica del delito, que busca incidir de manera focalizada en respuesta al crimen y las violencias, tanto a nivel primario, secundario y terciario, así como en contextos intrafamiliares, escolares y socioeconómicos. Asimismo, se considera la prevención de nuevas modalidades delictivas diversificadas en el tiempo que afectan tanto al patrimonio como a la integridad física de las y los ciudadanos. Estas propuestas incluyen

la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de estas estrategias, motivando el consenso y la cohesión social.

La segunda idea central se basa en la disuasión y persuasión que desempeñan los agentes serenos en espacios públicos a través de estrategias que desalientan la comisión de delitos. Asimismo, se busca erradicar los mercados ilícitos que comercializan bienes robados a través de operativos coordinados con las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.

La inteligencia policial e investigación criminal, implementadas con eficientes capacidades técnicas y tecnológicas, son parte de la tercera idea central de la presente política, se enfoca en disminuir la incidencia delictiva relacionada a bandas criminales y ciberdelitos. Por otro lado, la investigación fiscal se incluye dentro de este tópico con la condición de brindar una adecuada protección a las víctimas.

Finalmente, la articulación interinstitucional e intergubernamental forjada con el compromiso de reducir las acciones que afectan a la seguridad ciudadana es la cuarta y última de las ideas centrales. De esta manera, se busca involucrar de manera activa a los diferentes niveles de gobierno, buscando aprovechar la información disponible para una adecuada toma de decisiones con el fin de mejorar y proponer nuevas estrategias para combatir la inseguridad ciudadana.

En tal sentido, es necesaria y prioritaria la implementación de una política nacional en materia de seguridad ciudadana que la aborde desde una perspectiva multidimensional, integral, holística y sistémica, para garantizar la convivencia pacífica.





## 1. DIAGNOSTICO

### 1.1 Información General

#### a. Información Sociodemográfica

**Población:**

Región : Junín  
Provincia : Huancayo  
Distrito : El Tambo  
Población : 169.038 Hab.

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de El Tambo**

POBLACIÓN CENSADA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA EN EL DISTRITO					
Departamento, provincia y distrito	Total	Urbano	%	Rural	%
Junín	1 316.893	993.029	75.4%	323.864	24.6%
Huancayo	561.745	527.875	93.97%	33.870	6.03%
<b>El Tambo</b>	<b>169.038</b>	<b>161.533</b>	<b>95.56%</b>	<b>7.504</b>	<b>4.44%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 01: Se muestra que en el departamento de Junín, la población es de 1 millón 316 mil 893 habitantes, con relación a la población urbana con 75.4% (993 mil 029 habitantes) y 24.6% de población rural (323 mil 864 habitantes). En la provincia de Huancayo, la población es de 561 mil, 745 habitantes con 93.97% de población urbana (527 mil 745 habitantes) y 6.03% % de población urbana (33 mil, 870 habitantes). En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominandolos residentes en la zona urbana con el 95.56 % (161mil 533 habitantes), mientras que sólo el 4.44 % corresponde a la zona rural (7 mil 504 habitantes).



**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de El Tambo**

POBLACIÓN CENSADA SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO					
Distrito	Total	Hombre	%	Mujer	%
El Tambo	169.038	80.140	47.4%	88.898	52.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 02: En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominandolos residentes de sexo femenino con el 52.6% (88 mil 898 casos), mientras que sólo el 47.4 % corresponde al sexo masculino (80 mil 140 casos)

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de El Tambo**

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	15.388	9.1%
Niños (6 a 11 años)	16.406	9.7%
Adolescentes (12 a 17 años)	16.819	10.0%
Jóvenes (18 a 29 años)	35.758	21.2%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	36.701	21.7%
Adultos (45 a 59 años)	26.092	15.4%
Adultos mayores (60 a mas)	21.870	12.9%
Total	169.038	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro N° 03: En el distrito de El Tambo se cuenta con una población de 169 mil, 038 residentes, predominando los residentes adultos jóvenes (30 a 44 años) con el 21.7% (36 mil 701 casos), mientras que sólo el 9.1% corresponde a los infantes (menores de 6 años) con el 9.1% (15 mil 388 casos)

**Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de El Tambo**

Ítem	Nombre	Tipo de localidades de pueblos indígenas u originarios	Pueblo Indígena
01	Aza	Comunidad Campesina	Quechuas
02	Cochas Grande	Comunidad Campesina	Quechuas
03	Cullpa	Comunidad Campesina	Quechuas
04	Cullpa Baja	Comunidad Campesina	Quechuas
05	Cochas Chico	Comunidad Campesina	Quechuas
06	Paccha	Comunidad Campesina	Quechuas
07	Saños Chaupi	Comunidad Campesina	Quechuas
08	Umuto	Comunidad Campesina	Quechuas

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática**

Cuadro N° 04: En el distrito de El Tambo se cuenta con 8 anexos, conocidos también pueblos indígenas u originarios, donde predomina el idioma quechua.

## 1.2 Factores de Riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo

### 1.2.1 Factores Familiares

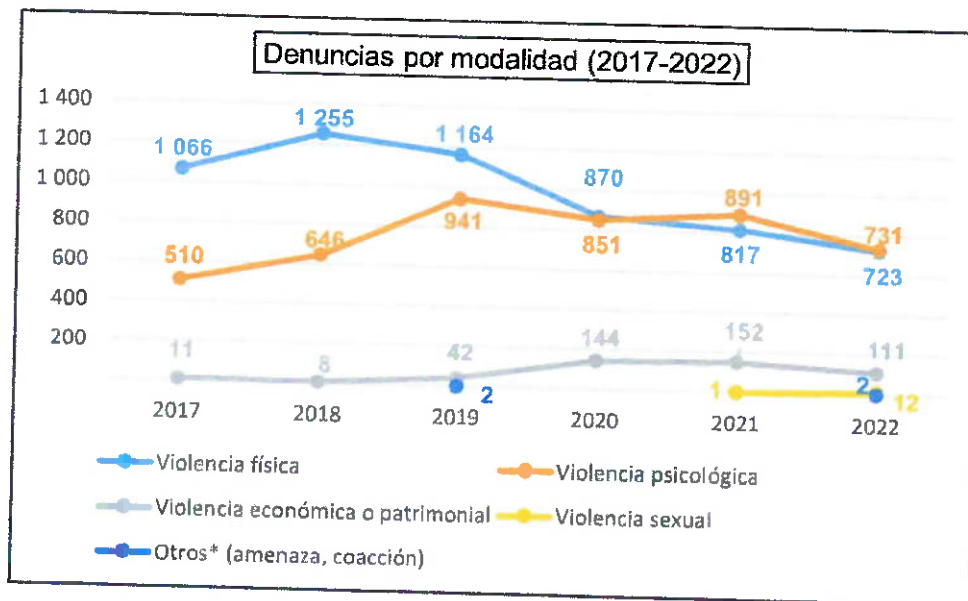
**Cuadro N° 05: Denuncias por modalidades**

Denuncias por modalidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Violencia física	1 066	1 255	1 164	870	817	723
Violencia psicológica	510	646	941	851	891	731
Violencia económica o patrimonial	11	8	42	144	152	111
Violencia sexual					1	12
Otros (amenaza, coacción)			2			2

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**

Cuadro N° 05: Se muestra que durante el 2022 se registraron 731 denuncias por violencia psicológica, 723 denuncias por violencia física, 111 denuncias por violencia económica, 12 denuncias por violencia sexual y 2 denuncias de otros casos.

**Grafico N° 01**



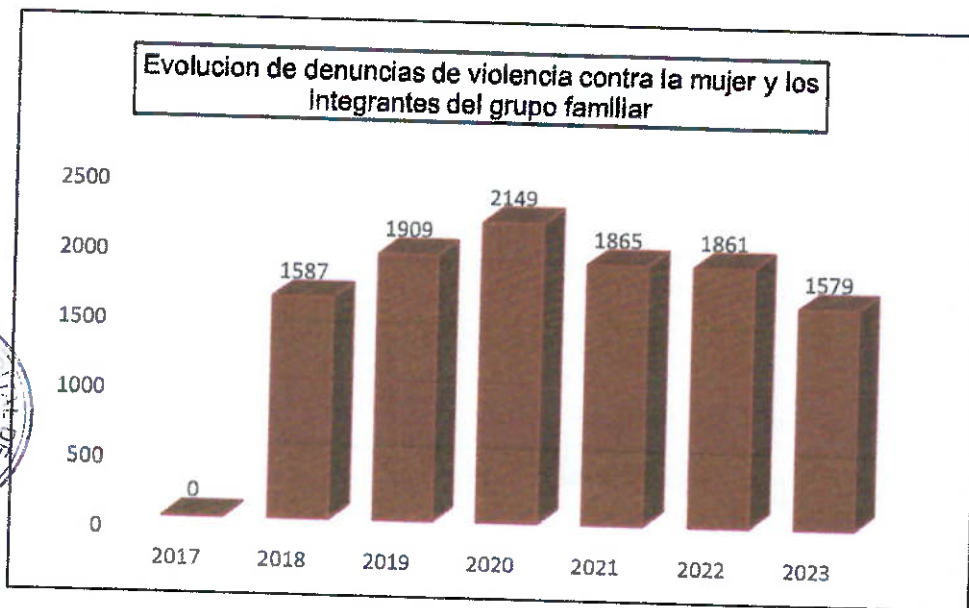


**Cuadro N° 06: Tasa de Evolución de denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.**

El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Denuncias	1 587	1 909	2 149	1 865	1 861	1 579
<b>FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP</b>						

Cuadro N° 06: Se muestra que durante el año 2022 se registraron 1579 denuncias, registrándose un descenso de 282 denuncias en comparación al año 2021 que se registraron 1865.

**Grafico N° 02**



### 1.2.2 Factores escolares

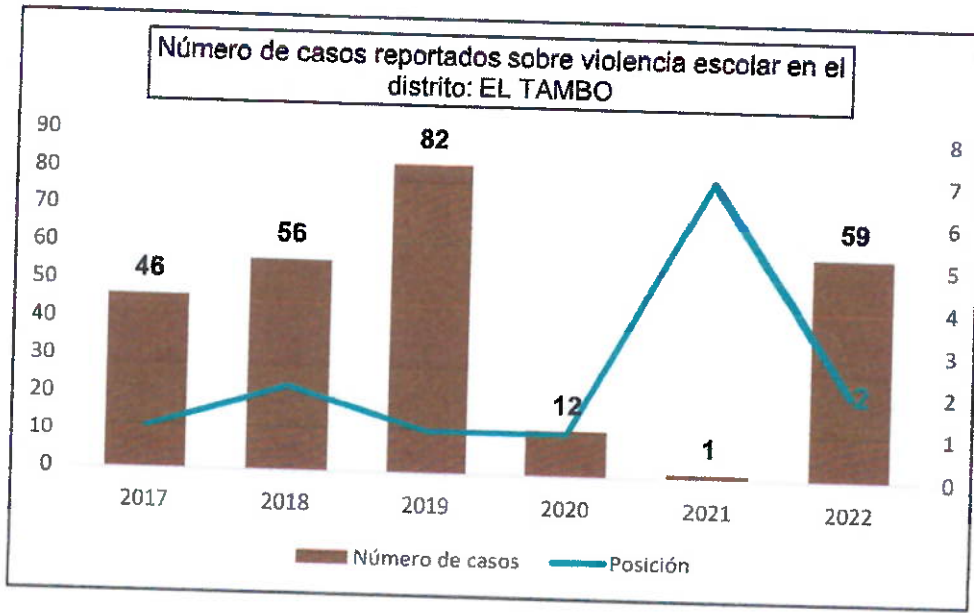
**Cuadro N° 07: Casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de El Tambo**

El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de Casos	46	56	82	12	1	59
Posición	1	2	1	1	7	2
<b>FUENTE: Ministerio de Educación SISEVE</b>						

Cuadro N° 07: Se muestra que durante el año 2022 se registraron 59 casos, incrementándose drásticamente, esto debido al retorno de las clases presenciales ya que existe una interacción directa entre estudiantes o entre trabajadores de la I.E.; encontrándose en la posición 2 con respecto al ranking regional.



**Grafico N° 03**



**Cuadro N°08: Porcentaje de deserción escolar de nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de El Tambo**

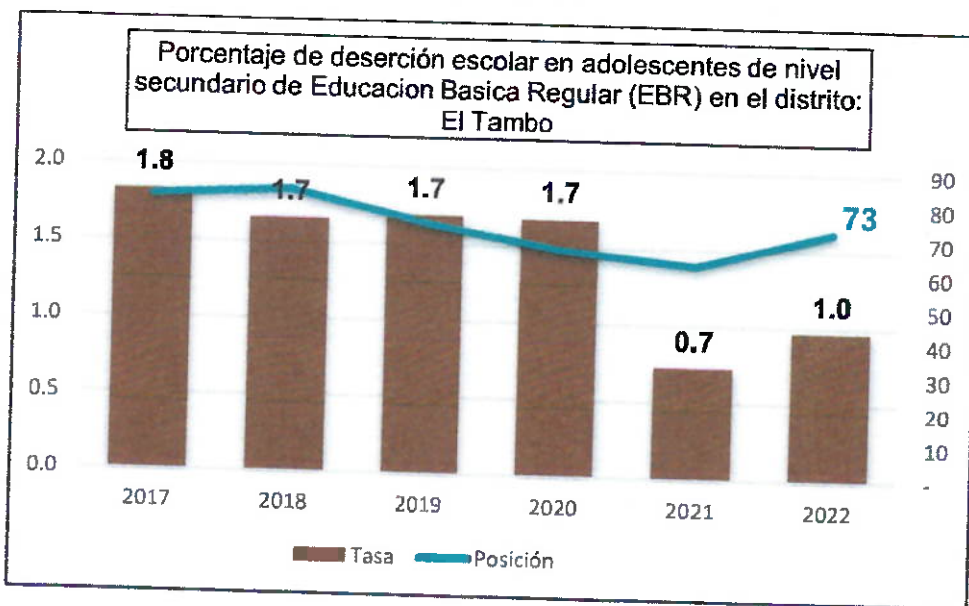
El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	1.8	1.7	1.7	1.7	0.7	1.0
Posición	81	83	74	67	63	73

FUENTE: Ministerio de Educación SIAGIE



Cuadro N° 08: Se muestra que durante el año 2022 la tasa de deserción escolar fue 1.0%, incrementándose en un 0.3% con respecto al año 2021 que fue el 0.7%, esto debido al retorno de las clases presenciales; encontrándose en la posición 73 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 04**





### 1.2.3 Factores sociales

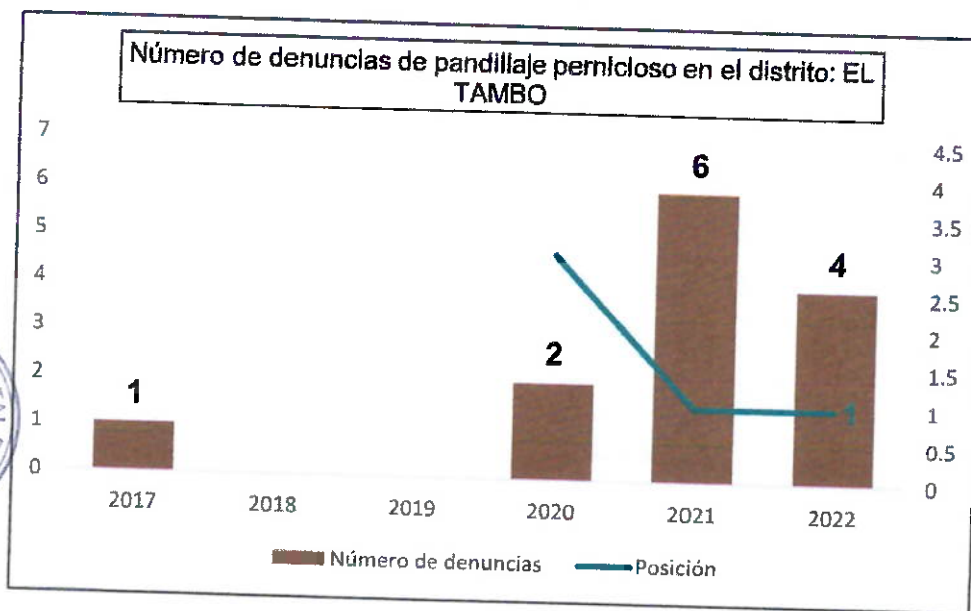
#### 1. Pandillaje Pernicioso

**Cuadro N° 09: Denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de El Tambo**

El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de denuncias	1			2	6	4
Posición	4			3	1	1

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**  
Cuadro N° 09: Se muestra que durante el año 2022 se registraron 4 denuncias, descendiendo en 2 casos con relación al año 2021 que se registraron 6 denuncias; encontrándose en la posición 1 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 05**



### 1.3 Situación actual de la inseguridad Ciudadana en el distrito de El Tambo

#### 1.3.1 Principales hechos delictivos

##### 1. Contra el patrimonio

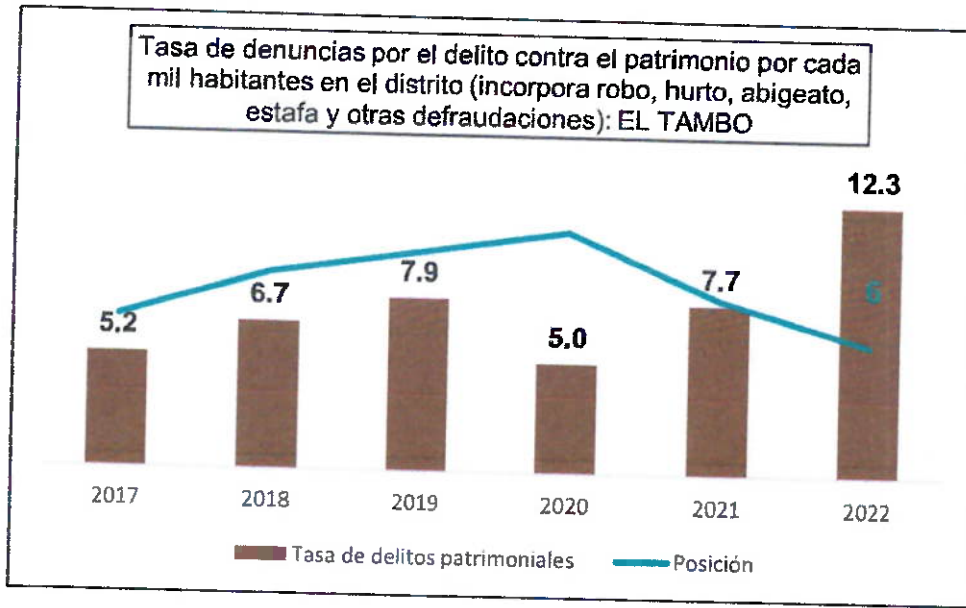
**Cuadro N° 12: Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurtos, abigeato, estafa y otras defraudaciones del distrito de El Tambo)**

El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de denuncias patrimoniales	5.2	6.7	7.9	5.0	7.7	12.3
Posición	7	9	10	11	8	6

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**  
Cuadro N° 12: Se muestra que durante el año 2022 la tasa de denuncias fue de 12.3%, incrementándose en 4.6% en comparación del año 2021; encontrándose en la posición 6 con respecto al ranking regional.



**Grafico N° 07**



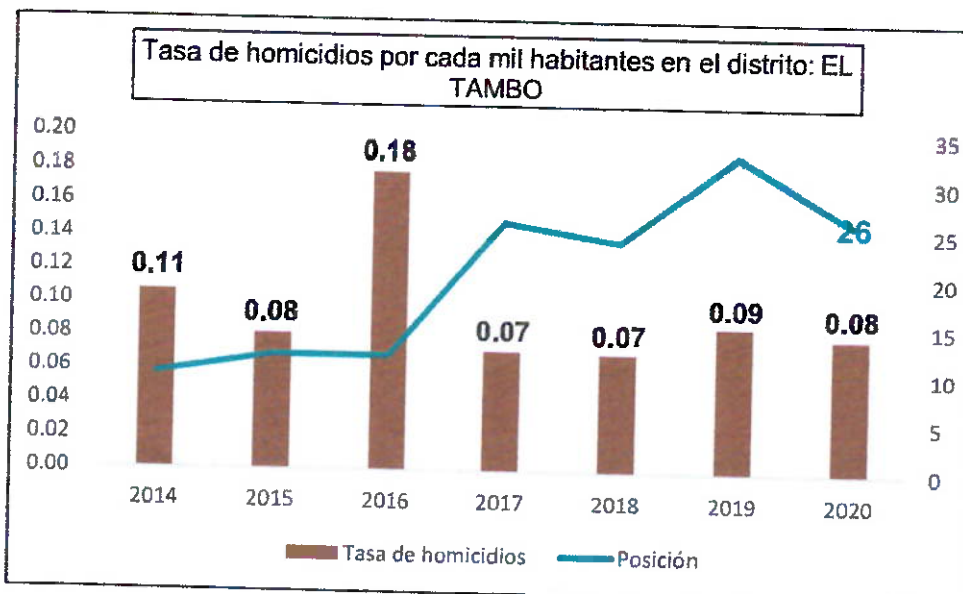
**Cuadro N° 13: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito:  
El Tambo**

El Tambo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa homicidios	0.11	0.08	0.18	0.07	0.07	0.09	0.08
Posición	10	12	12	26	24	33	26

FUENTE: Comité Estadístico Internacional de Criminalidad (CEIC)

Cuadro N° 13: Se muestra que durante el año 2022 la tasa de homicidios fue de 0.08%, registrándose un descenso de 0.01% en comparación del año 2021; encontrándose en la posición 26 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 08**





**Cuadro N° 14: Tasa de feminicidios por cada mil habitantes en el distrito:**

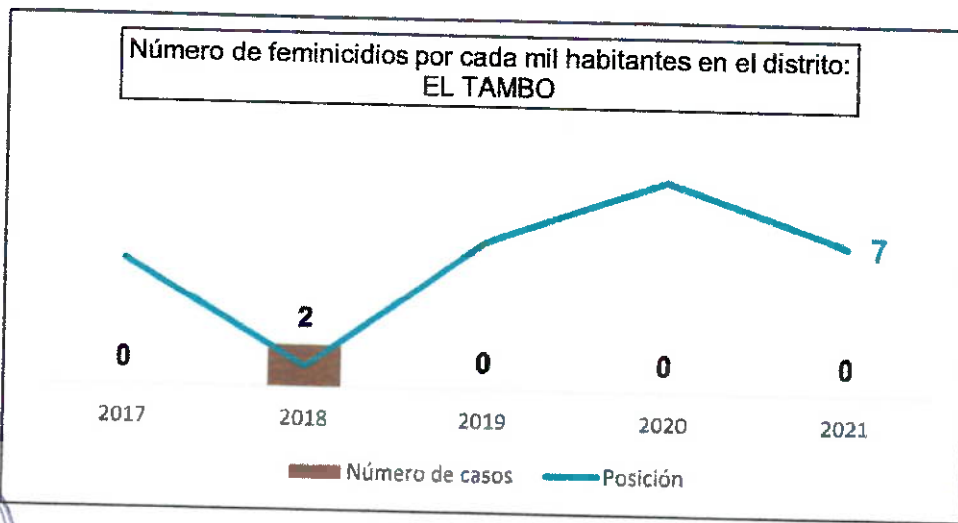
**EL TAMBO**

El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021
Número de casos	0	2	0	0	0
Posición	6	1	7	10	7

FUENTE: Comité Estadístico Internacional de Criminalidad (CEIC)

Cuadro N° 14: Se muestra que durante el año 2019, 2020 y 2021 no se registraron casos de feminicidios en el distrito en comparación con el año 2018 que se registraron 2 casos; encontrándose en la posición 7 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 09**



**Cuadro N° 14: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: EL TAMBO**

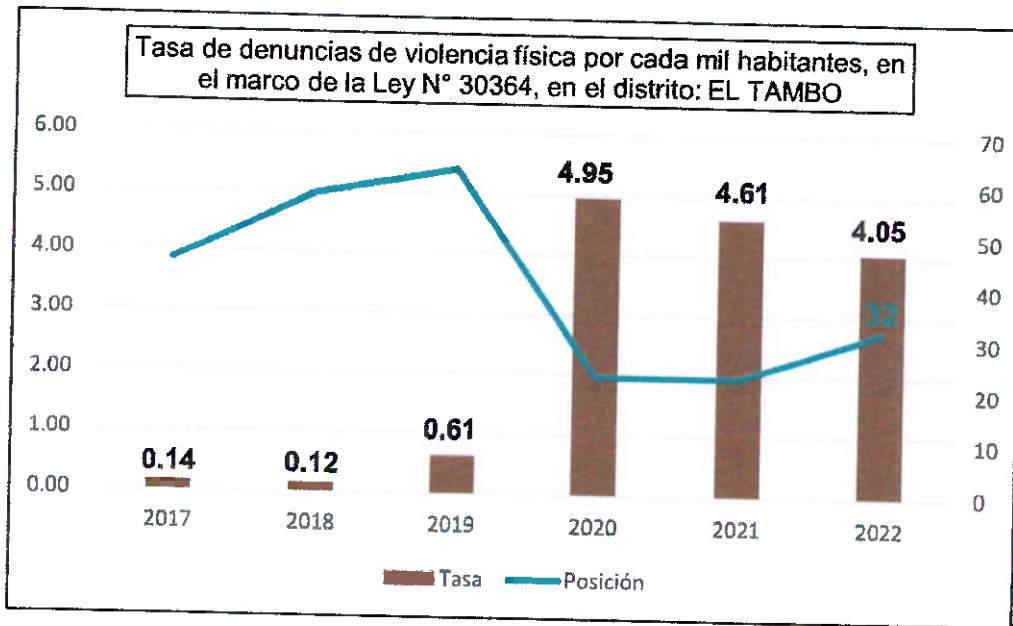
El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	0.14	0.12	0.61	4.95	4.61	4.05
Posición	45	58	63	23	23	32

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Cuadro N° 14: Se muestra que durante el año 2022, la tasa de denuncias de violencia física fue de 4.05% registrándose un descenso de 0.56% en comparación al año 2021 que fue 4.61%; encontrándose en la posición 32 con respecto al ranking regional.



**Grafico N° 10**



**Cuadro N° 15: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): EL TAMBO**

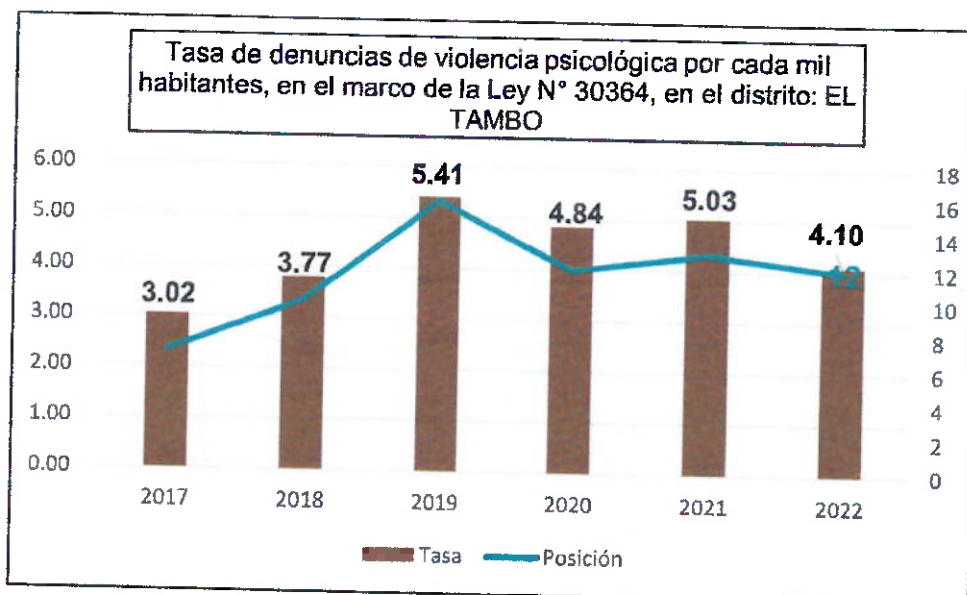


El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	3.02	3.77	5.41	4.84	5.03	4.10
Posición	7	10	16	12	13	12

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**

Cuadro N° 15: Se muestra que durante el año 2022, la tasa de denuncias por secuestro fue de 4.10% registrándose un incremento de 0.93% en comparación al año 2021 que fue 5.03%; encontrándose en la posición 12 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 11**



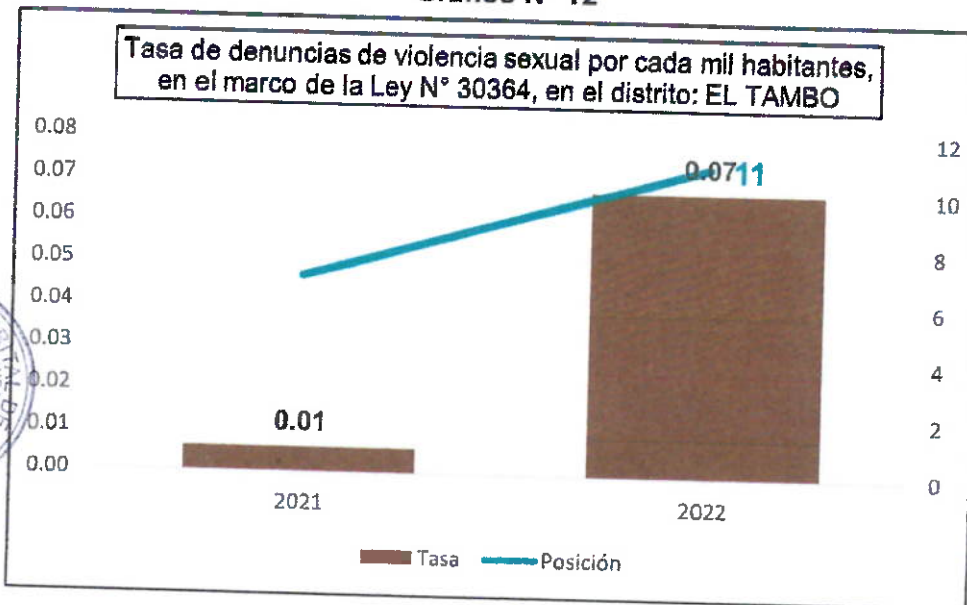
**Cuadro N° 16: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: EL TAMBO**

El Tambo	2021	2022
Tasa	0.01	0.07
Posición	7	11

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**

Cuadro N° 16: Se muestra que durante el año 2022, la tasa de denuncias de violencia sexual fue de 0.07% registrándose un incremento de 0.06% en comparación al año 2021 que fue 0.01%; encontrándose en la posición 11 con respecto al ranking regional.

**Gráfico N° 12**



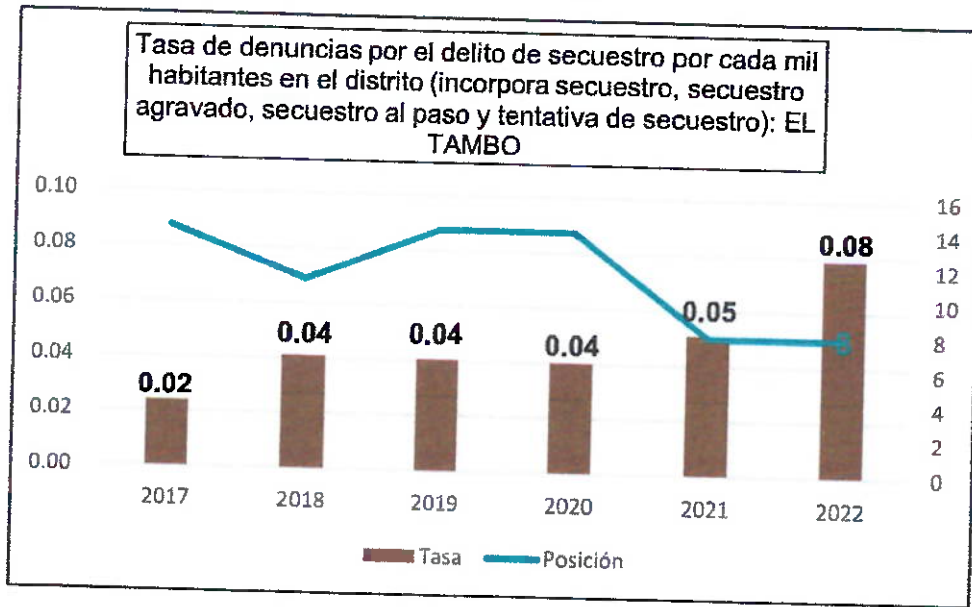
**Cuadro N° 17: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro); EL TAMBO**

El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	0.02	0.04	0.04	0.04	0.05	0.08
Posición	14	11	14	14	8	8

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**

Cuadro N° 17: Se muestra que durante el año 2022, la tasa de denuncias por delito de secuestro fue de 0.08% registrándose un incremento de 0.03% en comparación al año 2021 que fue 0.05%; encontrándose en la posición 8 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 13**



**Cuadro N° 18: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO**

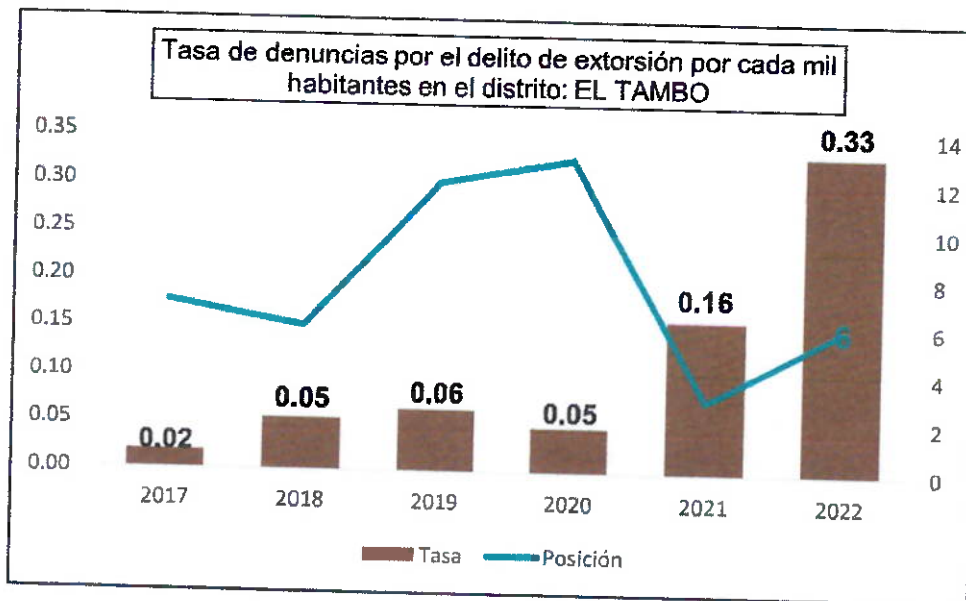


El Tambo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	0.02	0.05	0.06	0.05	0.16	0.33
Posición	7	6	12	13	3	6

FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Cuadro N° 18: Se muestra que durante el año 2022, la tasa de denuncias por delito de extorsión fue de 0.33% registrándose un incremento de 0.17% en comparación al año 2021 que fue 0.06%; encontrándose en la posición 6 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 14**





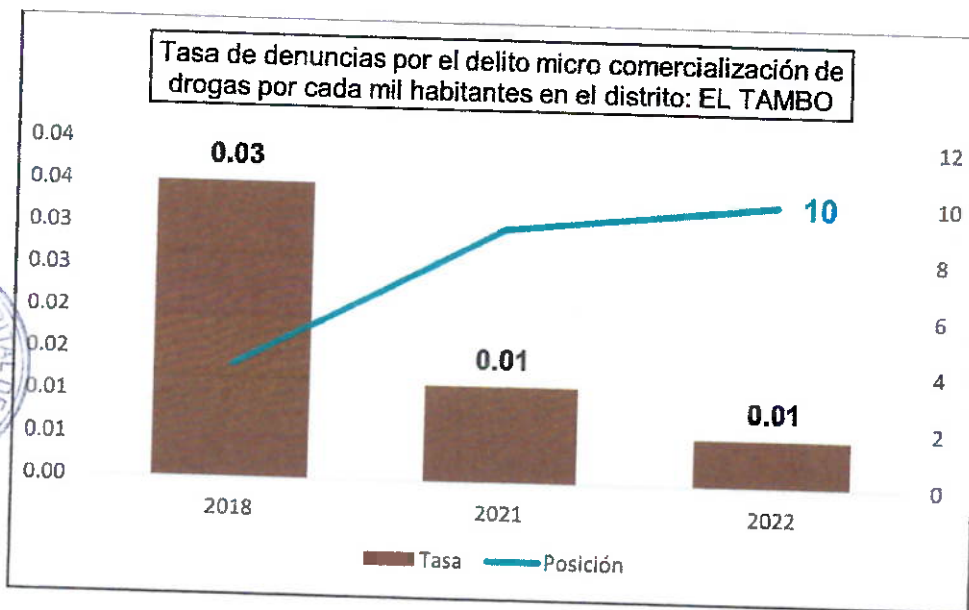
**Cuadro N° 19: Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO**

El Tambo	2018	2021	2022
Tasa	0.03	0.01	0.01
Posición	4	9	10

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**

Cuadro N° 19: Se muestra que durante el año 2021 y 2022, la tasa de denuncias por delito de microcomercialización de drogas fue de 0.01% registrándose un descenso de 0.02% en comparación al año 2018 que fue 0.03%; encontrándose en la posición 10 con respecto al ranking regional.

**Grafico N° 15**



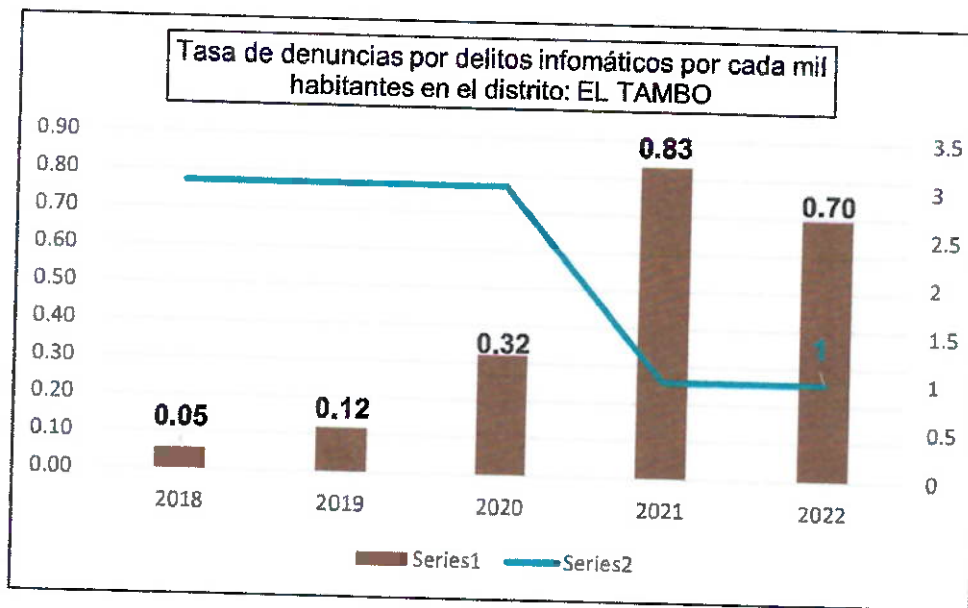
**Cuadro N° 20: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: EL TAMBO**

El Tambo	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	0.05	0.12	0.32	0.83	0.70
Posición	3	3	3	1	1

**FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP**

Cuadro N° 20: Se muestra que durante el año 2022, la tasa de denuncias por delitos informáticos fue de 0.70% registrándose un descenso de 0.13% en comparación al año 2021 que fue 0.83%; encontrándose en la posición 1 con respecto al ranking regional.

Grafico N° 16



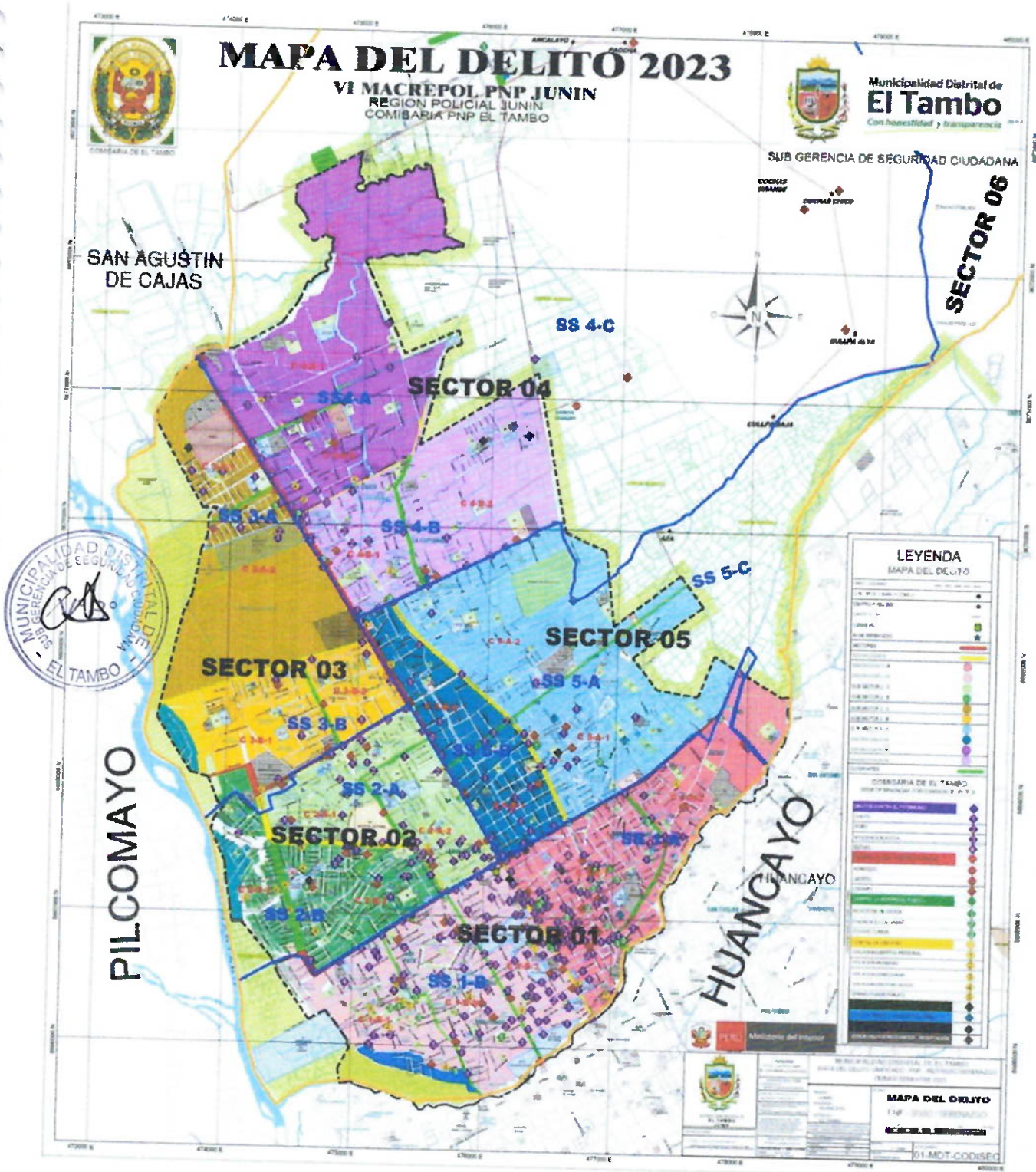
1.4 Matriz de Priorización de hechos delictivos

Guadro N° 21: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito: EL TAMBO

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL
1	Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil	5	5	3	13
2	Tasa de denuncias violencia física por mil	5	5	3	13
3	Tasa de denuncias de delitos informáticos por mil	5	5	3	13
4	Tasa de denuncias de extorción por mil	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias de secuestro por mil	5	5	3	13
6	Tasa de denuncias de violencia psicológica por mil	5	3	1	9
7	Tasa de homicidios por mil	5	1	1	7
8	Numero de feminicidios	5	1	0	6
9	Tasa de violencia sexual por mil	5	No aplica	No aplica	5
10	Tasa de denuncias por microcomercialización de drogas por mil	5	No aplica	No aplica	5



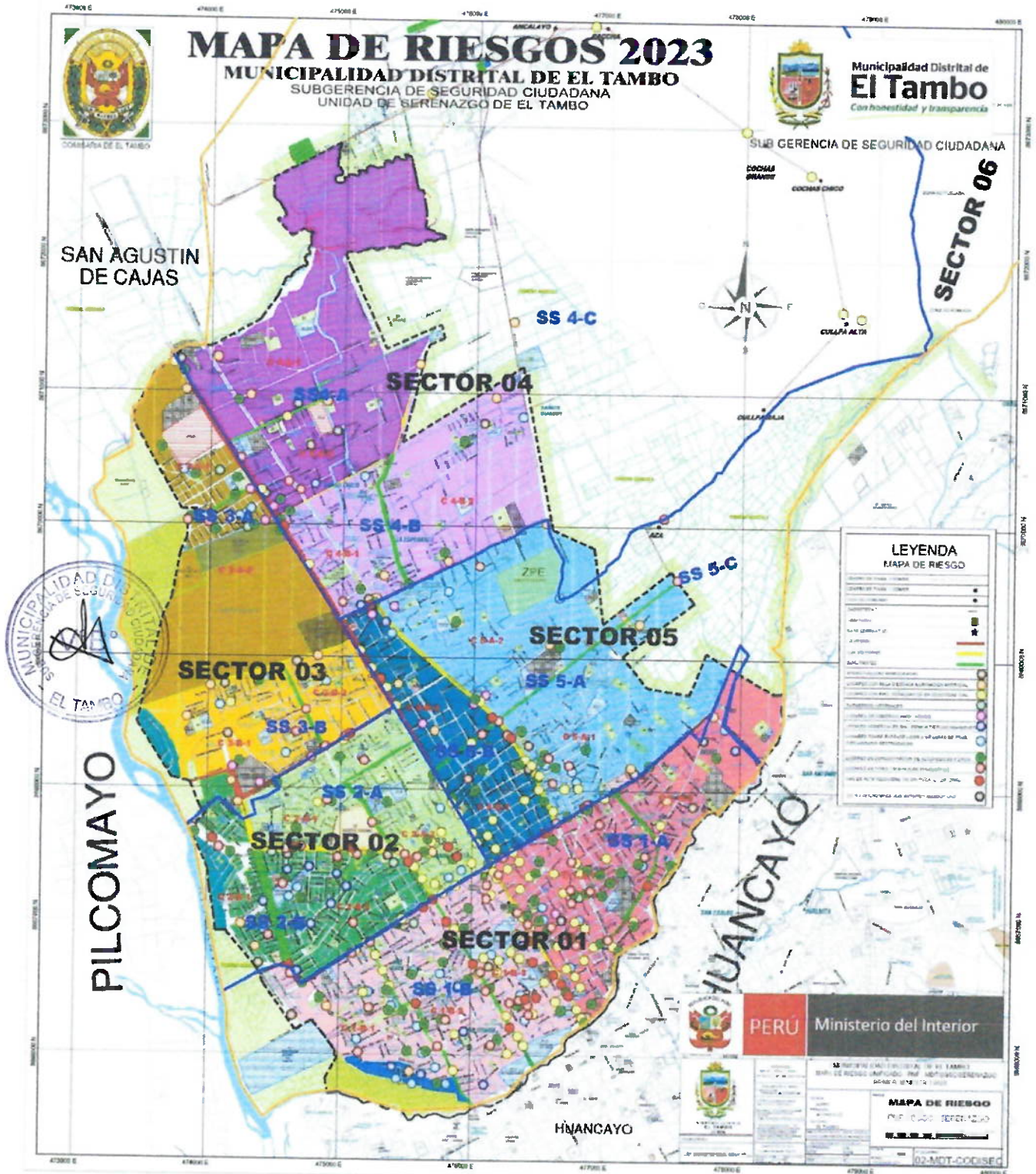
1.5 Mapa del delito







1.6 Mapa de riesgo





## 2. RECURSOS HUMANOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de El Tambo.

**Cuadro N° 22: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana: EL TAMBO**

N°	INSTITUCION	REPRESENTANTE	CONTACTO	TELEFONO
1	Municipalidad Distrital de El Tambo	Ph.D. Julio Cesar LLallico Colca	Ph.D. Julio Cesar LLallico Colca	947393235
2	Comisaria de El Tambo	Cmte PNP Erick Aldo Acosta Rojas	Cmte PNP Erick Aldo Acosta Rojas	955579332
3	Representante del Ministerio Público	Dra. Marlene Tapia Mamani	Dra. Marlene Tapia Mamani	920688882
		Dra. Rosa Clorinda Berríos Loja	Dra. Rosa Clorinda Berríos Loja	964666363
4	Representante de la Corte Superior de Justicia	Dr. Cleto Marcial Quispe Paricahua	Mayor PNP (r) Luis Alberto Cruz Peralta	950914508
5	Agente Municipal del Anexo de Aza	Abel Arana Cortez	Abel Arana Cortez	911820361
6	Agente Municipal del Anexo de Paccha	Jhoel Quispe Masetas	Jhoel Quispe Masetas	947199138
7	Coordinador de Seguridad Ciudadana Distrital	Graciela Susan Mucha Herrera	Graciela Susan Mucha Herrera	960701993
8	Representante de la UGEL	Dr. Walter Raúl Ore Ramos	Lic. Enid Mercado Salvatierra	964653424
9	Jefe de la Microred El Tambo	Mg. Q.F. Blanca Alicia Morales López	Maritza Cristina Cajacuri Solis	944670953
10	Jefe Zonal de Migraciones	Dra. Katherine Rafael Riveros	Dra. Katherine Rafael Riveros	964707259
11	Intendente Regional de la SUNAFIL	Dr. Roberto Manuel Castillo Gambini	Lic. Jeanette Ivonne Jorge Pillpe	956688448
12	Representante del Centro Emergencia Mujer	Lic. Kendy Christian Galvez Hurtado	Lic. Kendy Christian Galvez Hurtado	918820361
		Lic. Giovanna Luz Ríos Sanabria	Lic. Carlos Rolando Soto Zavala	964704080

### 2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de El Tambo

En el Distrito de El Tambo existe 01 comisaria básica en su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

**Cuadro N° 23: Capacidad operativa de las comisarias básicas: EL TAMBO**

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS	VALOR
Cantidad de personal policial	243
Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada	1
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	10
Número de comisarias básicas con internet adecuado	1
Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	33

### 2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de El Tambo.

El distrito de EL TAMBO cuenta con el servicio del Serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 24: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal: EL TAMBO**

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR
Personal del servicio de Serenazgo municipal	94
Número de vehículos operativos.	10
Numero de radios.	25
Números de cámaras operativas.	17
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	08
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	21
Numero de central de control de video vigilancia.	01

### 3. MARCO ESTRATEGICO



#### 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo.

En el presente plan, se plantea una visión de mediano y largo plazo, para lo cual se ejecutará actividades estratégicas, para hacerle frente a las amenazas y riesgos, y con ello minimizar y/o limitar el accionar delictivo, erradicando sus efectos, para lo cual implica la participación activa de las Instituciones Públicas y Privadas.

#### 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo.

Contribuir a la prevención de delitos con la participación de la comunidad organizada a través de la detección y comunicación oportuna a las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, velando por la pacífica convivencia, y protegiendo a las personas y sus bienes, logrando con ello una mejora en la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos del Distrito de El Tambo.



### 3.3. Matriz de actividades estratégicas

- a. **OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.**

**Línea de Acción 1: Prevención social del delito y las violencias.**

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

**Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.**

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

**Línea de Acción 3: Reinserción social.**

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un centro juvenil de medio cerrado o algún servicio de orientación al adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucional y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

- b. **OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.**

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, Serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

**Línea de Acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana.**

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.



#### **Línea de Acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal.**

Dispone que el personal de Serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la Municipalidad Provincial o Distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras cosas. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de Serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

#### **Línea de Acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la Seguridad Ciudadana.**

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así que posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos, disponibles entre otros.

#### **Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la seguridad ciudadana.**

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional y pueden ofrecer herramientas visuales, base de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativa, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

#### **c. OE3: Reducir la victimización por los delito de hurto y robo en espacios públicos.**

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

#### **Línea de Acción 8: patrullaje.**

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto, este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.



#### **Línea de Acción 9: Espacios Públicos seguros.**

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

#### **Línea de Acción 10: Intervenciones en mercados ilícitos.**

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

#### **d. OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.**

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

#### **Línea de Acción 11: Prevención, Investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.**

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, pos su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección de las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

#### **Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.**

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

#### **Línea de Acción 13: Promoción de la salud mental.**

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.







**Línea de Acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.**

Coordinación interinstitucional que permite fortalecer en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

**Línea de Acción 15: Control de armas**

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

**e. OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.**

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorción, robo de negocios, microcomercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

**Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales.**

Requiere la intervención en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población a aliados estratégicos para brindar información.

**Línea de Acción 17: Información de delitos informáticos.**

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Dr. Ing. Julio César Llañico Colca  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Carlos Alberto Pérez Condezo  
TENIENTE CORONEL EP (1)  
SECRETARIO TÉCNICO

**Cuadro N° 25: Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo**

Objetivo Estratégico 1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN		Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027		Responsable de la Ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	
<b>Línea de acción 1: Prevención social de delito y las violencias</b>																	
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP - MDT
Erradicación del trabajo infantil.	Operativos		1		1		1		1		1		1		1		SUFANIL-PNP- MDT-FISCALIA
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PNP Y BARRIO SEGURO
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PNP Y BARRIO SEGURO
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Talleres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT-PNP- CODISEC
Prevención del consumo de drogas.	Seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Prevención y atención de la violencia escolar.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UGEL-PNP-MDT
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Talleres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-CEM-MDT- UGEL-FISCALIA
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UGEL-BARRIO SEGURO-PNP- MDT-FISCALIA
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																	
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	Informe	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	PNP-BARRIO SEGURO
Estrategia Nacional Puedo Más.	Informe																PNP
Programa Vecindario Seguro.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT Y PNP











**OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																		
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1				1				1				MDT - PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1				1				1				1				MDT
Ejecución del patrullaje policial por sector	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP
Ejecución del patrullaje municipal	Parte de Ocurrencia	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	MDT (Serenazgo)
Ejecución del patrullaje integrado	Acta	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	MDT - PNP
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales).	Acta	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	MDT - PNP - JVSC
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Orden de Servicio y/o Compra		1			1				1				1				MDT
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediciones de las instituciones educativas.	Plan	1				1								1				PNP-MDT
Ejecución del patrullaje sin fronteras.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MPH - MDT - MDCH
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																		
Actualización y desarrollo de instrumentos de planificación urbana.																		
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe					1								1				MDT - PNP
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Informe					1								1				MDT - PNP
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDT
Implementación de casetas de Serenazgo	Informe					1								1				MDT
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SPCOP-M	Informe					1								1				MDT

NO APLICA











**OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META												Responsable de la Ejecución			
		2024			2025			2026			2027						
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III		TRIM IV		
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>																	
Estrategia de seguimiento y combate de delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-MINISTERIO PÚBLICO
Operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PNP-MINISTERIO PÚBLICO
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>																	
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing, estafa en líneas y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC

**Cuadro N° 26: Matriz de actividades estratégicas Nuevas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Actividad Estratégica Nueva	Unidad de Medida	META												Justificación	Año de Incorporación al Plan Operativo Institucional	
				2024			2025			2026			2027					
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III			
OE 04: Reducir la incidencia de delitos que afectan a la población	Línea de Acción 15: Control de Armas	Uso de material pirótecnico	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SUCAMEC-PNP-SUNAFIL-MIGRACIONES-FISCALIA - MDT	No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
 Dr. Ing. Julio César Zúñiga Colca  
 SECRETARIO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 Carlos Alberto Pérez Cárdenas  
 TENIENTE CORONEL EPI  
 SECRETARIO TÉCNICO

# ANEXOS



## ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE EL TAMBO

Siendo las 16:00 Horas del día viernes 22 del mes de setiembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio del Local Comunal del AA.HH. "Justicia Paz y Vida" en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el Quorum de acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto en la Agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de El Tambo por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

<u>N°</u>	<u>MIEMBRO DEL COMITE</u>	<u>CARGO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>ASISTENCIA</u>
01	Julio Cesar Llallico Colca	Presidente	Municipalidad Distrital de El Tambo	ASISTIÓ
02	Erick Aldo Acosta Rojas	Miembro	Comisario de El Tambo	ASISTIÓ
03	Luis Alberto Cruz Peralta	Miembro	Representante de la Corte Superior de Justicia	ASISTIÓ
04	Rosa Clorinda Berríos Loja	Miembro	Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Especializada en Prevención del Delito	ASISTIÓ
05	Abel Arana Cortez	Miembro	Agente Municipal del Anexo de Aza	FALTÓ
06	Jhoel Quispe Macetas	Miembro	Agente Municipal del Anexo de Paccha	FALTÓ
07	Graciela Susan Mucha Herrera	Miembro	Representante de la Juntas Vecinales Promovidas por la PNP	ASISTIÓ
08	Enid Mercado Salvatierra	Miembro	Representante de la UGEL - HUANCAYO	ASISTIÓ
09	Maritza Cristina Cajacuri Solis	Miembro	Representante de la Microred El Tambo	ASISTIÓ
10	Katherine Rafael Riveros	Miembro	Jefe Zonal de Migraciones de la Oficina de Junín.	ASISTIÓ
11	Roberto Castillo Gambini	Miembro	Intendente de la SUNAFIL de Junín	FALTÓ
12	Cesar Milenko Ritcher Kuestto	Miembro	Jefe Zonal de la SUCAMEC	FALTÓ
13	Carlos Rolando Soto Zavala	Miembro	Especialista del Centro Emergencia Mujer Regular Huancayo	ASISTIÓ
14	Kendy Christian Gálvez Hurtado	Miembro	AT EMBS "Justicia Paz y Vida"	ASISTIÓ

Una vez leído y revisado la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de El Tambo, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por MAYORIA acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de El Tambo, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo.







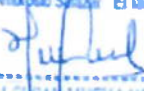


Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de priorización de hechos delictivo del distrito de El Tambo, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito: EL TAMBO**




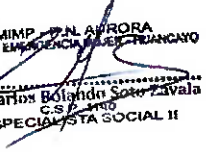


Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACION EN EL RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD (PUNTAJE)	PUNTAJE FINAL
1	Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil	5	5	3	13
2	Tasa de denuncias violencia física por mil	5	5	3	13
3	Tasa de denuncias de delitos informáticos por mil	5	5	3	13
4	Tasa de denuncias de extorción por mil	5	5	3	13
5	Tasa de denuncias de secuestro por mil	5	5	3	13
6	Tasa de denuncias de violencia psicológica por mil	5	3	1	9
7	Tasa de homicidios por mil	5	1	1	7
8	Numero de feminicidios por mil	5	1	0	6
9	Tasa de violencia sexual por mil	5	No aplica	No aplica	5
10	Tasa de denuncias por microcomercialización de drogas por mil	5	No aplica	No aplica	5

Sin más puntos que tratar el presidente da por concluida la reunión siendo las 17:25 horas del mismo día.

Firmado en señal de conformidad el contenido del acta.

<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO</b></p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO</p>  <p>Dr. Ing. Julio César Llallico Colca ALCALDE</p>	<p><b>REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR</b></p>  <p>LUIS ALBERTO DE PERALTA Coordinador de Seguridad CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN</p>	<p><b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO</b></p>  <p>ROSALINDA BERRILLOZA Fiscalía Provincial Especial Sección de Fiscalías Penales Procuraduría General de la Nación</p>
<p><b>COMISARIA DE EL TAMBO</b></p>  <p>0A-338615 ERICK A. ACOSTA ROJAS COMANDANTE PNP</p>	<p><b>REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES POR LA PNP</b></p>  <p>JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Unión Ancestral San Juan El Tambo</p>  <p>GRACIELA SUSANA NUCIA HERRERA COORDINADORA</p>	<p><b>REPRESENTANTE DE UGEL</b></p>   <p>Lic. Enid Mercado Salvatierra RESPONSABLE DE EDUCACION PUBLICA</p>



<p><u>MIGRACIONES</u></p>  <p>KATHERINE S. RAFAEL RIVEROS JEFE ZONAL HUANCAYO. MIGRACIONES</p>	<p><u>MICRORED EL TAMBO</u></p>  <p>MICRO-RED EL TAMBO COORDINADORA GRD</p>  <p>Mariela Cristina Cajacuri Solis TÉCNICO EN ENFERMERIA</p>	<p><u>REPRESENTANTE DEL CEM - HUANCAYO</u></p>  <p>MIMP - P.N. AURORA CENTRO EMERGENCIA HUANCAYO</p> <p>Lic. Carlos Bolandri Soto Zavala C.S. P. Huancayo ESPECIALISTA SOCIAL II</p>
<p><u>AT EMBS JUSTICIA PAZ Y VIDA</u></p>   <p>ARTICULADOR TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO JUSTICIA PAZ Y VIDA - TAMBO Lic. Kendy Christian Galvez Hurtado</p>		

## ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 08:00 Horas del día miércoles 25 del mes de octubre del 2023, en las instalaciones de la Sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de El Tambo en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto en la Agenda: Validación de la Propuesta del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

<u>N°</u>	<u>MIEMBRO DEL COMITE</u>	<u>CARGO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>ASISTENCIA</u>
01	Julio Cesar Llallico Colca	Presidente	Municipalidad Distrital de El Tambo	ASISTIÓ
02	Erick Aldo Acosta Rojas	Miembro	Comisario de El Tambo	ASISTIÓ
03	Luis Alberto Cruz Peralta	Miembro	Representante de la Corte Superior de Justicia	ASISTIÓ
04	Rosa Clorinda Berrios Loja	Miembro	Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Especializada en Prevención del Delito	ASISTIÓ
05	Abel Arana Cortez	Miembro	Agente Municipal del Anexo de Aza	ASISTIO
06	Jhoel Quispe Macetas	Miembro	Agente Municipal del Anexo de Paccha	ASISTIO
07	Graciela Susan Mucha Herrera	Miembro	Representante de la Juntas Vecinales Promovidas por la PNP	ASISTIÓ
08	Enid Mercado Salvatierra	Miembro	Representante de la UGEL - HUANCAYO	ASISTIÓ
09	Maritza Cristina Cajacuri Solis	Miembro	Representante de la Microred El Tambo	ASISTIÓ
10	Katherine Rafael Riveros	Miembro	Jefe Zonal de Migraciones de la Oficina de Junín.	ASISTIÓ
11	Roberto Castillo Gambini	Miembro	Intendente de la SUNAFIL de Junín	ASISTIO
12	Cesar Milenko Ritcher Kuestto	Miembro	Jefe Zonal de la SUCAMEC	FALTO
13	Carlos Rolando Soto Zavala	Miembro	Especialista del Centro Emergencia Mujer Regular Huancayo	ASISTIÓ
14	Kendy Christian Gálvez Hurtado	Miembro	AT EMBS "Justicia Paz y Vida"	ASISTIÓ

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo, correspondiente al periodo 2024-2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC, corroboran mediante la matriz corroboración del PADSC su contenido. Posteriormente el CODISEC por MAYORIA, VALIDA la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo, el cual deberá ser remitido al Con Consejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.



Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de El Tambo, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

N°	Criterios	Cumple (SI/NO)	Observaciones
1	Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
2	Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	
3	Se han identificado los Recursos disponibles en materia de Seguridad Ciudadana, según Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC	SI	
4	Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
5	Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
6	Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2023.	SI	
7	Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
8	Se ha elaborado la matriz de Inversiones Públicas.	NO	

Sin más puntos que tratar el presidente da por concluida la reunión siendo las 10:30

horas del mismo día.

Firmado en señal de conformidad el contenido del acta.

<p align="center"><b>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO</b></p>  <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO</p> <p align="center"><i>Dr. Ing. Julio César Llallico Colca</i></p> <p align="center">ALCALDE</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR</b></p>  <p align="center">LUIS ALBERTO DE PERALTA Coordinador de Seguridad CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO</b></p>  <p align="center">ROSA ORINDA BERRIDO LOJA Fiscal Promotor Regional Servicio FISCAL Promotor Localización en Promoción del Empleo</p>
<p align="center"><b>COMISARIA DE EL TAMBO</b></p>  <p align="center">OA-338615 ERICK A. ACOSTA ROJAS COMANDANTE PNP</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES POR LA PNP</b></p>  <p align="center">JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Urb. Ambrosio Salazar El Tambo</p> <p align="center"><i>Graciela Susana Nuñez Herrera</i></p> <p align="center">GRACIELA SUSANA NUÑEZ HERRERA COORDINADORA</p>	<p align="center"><b>REPRESENTANTE DE UGEL</b></p>   <p align="center">Lic. Enid Mercado Salvatierra RESPONSABLE DE RELACIONES PUBLICAS</p>

<p><b>MIGRACIONES</b></p>  <p><b>KATHERINE S. RAFAEL RIVEROS</b> JEFE ZONAL HUANCAYO MIGRACIONES</p>	<p><b>MICRORED EL TAMBO</b></p>  <p><b>MICRO RED EL TAMBO</b> COORDINADORA GRD</p>  <p><b>Mariana Cristina Cajacuri Solis</b> TÉCNICO EN ENFERMERÍA</p>	<p><b>REPRESENTANTE DEL CEM - HUANCAYO</b></p> <p>MIMP - D.N. AURORA CENTRO EMERGENCIA MUJER HUANCAYO</p>  <p><b>Lic. Carlos Bolando Soto Zavala</b> C.S.P. 2440 ESPECIALISTA SOCIAL II</p>
<p><b>AT EMBS JUSTICIA PAZ Y VIDA</b></p>   <p><b>ARTICULADOR TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO JUSTICIA PAZ Y VIDA - TAMBO</b> <b>Lic. Kendy Christian Galvez Hurtado</b></p>	<p><b>SUNAFIL</b></p>  <p><b>DR. ROBERTO MANUEL CASTILLO GAMBINI</b> INTENDENTE REGIONAL DE JUNÍN Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral</p>	<p><b>AGENTE MUNICIPAL DE AZA</b></p>   <p><b>Abel Arana Cortez</b> AGENTE</p>
<p><b>AGENTE MUNICIPAL DE PACCHA</b></p>   <p><b>QUISPE MACETAS JHODELIR</b> Sup AGENTE PACCHA C.I. N. 47482304</p>		